



20. Euskal Denda

EUSKAL ARTISAU SEKTOREAREN AZOKA
LA FERIA DEL SECTOR ARTESANAL VASCO
FERIA DU SECTEUR ARTISANAL BASQUE

2015-ABENDUAK 4-8
4-8 DICIEMBRE-2015
DURANGO (BIZKAIA)

Bases generales de participación

1. El ámbito de esta convocatoria son los Territorios Históricos de Araba, Benafarroa, Bizkaia, Gipuzkoa, Lapurdi, Nafarroa y Zuberoa. Todos los productos que se expongan deberán estar elaborados en alguno de estos territorios.
2. Será condición indispensable ser el-la autor-ra y productor-ra de todos los artículos que se expongan o vendan. Cada expositor-ra podrá presentar únicamente mercancías de fabricación propia. No se aceptarán productos no realizados por el-la propio-a artesano-na participante.
3. Documentación:
 - Formulario de solicitud debidamente relleno, se puede hacer de forma telemática desde las siguientes direcciones:
<http://euskaldenda.info>
<http://euskaldenda.blogspot.com>
 - Certificado **actualizado** de estar inscrita-to en el Registro de Artesanas-nos de la provincia a la que se pertenezca o carné de artesano.
 - Certificado del Registro de Sanidad, carné de manipulador e I.A.E. (Para agroalimentarios que no estuvieron en la pasada edición)
 - Fotocopia de los 3 últimos recibos de autónomos.
 - Cartas de Compromiso y política de privacidad firmadas.
 - 1 Fotografía tipo carnet. (Excepto socios de Arbaso)
 - Breve currículum profesional.
 - Listado de productos a presentar con una relación de precios y materias primas utilizadas.
 - 5 Fotografías originales, de calidad, una de ellas de stand montado con los productos que pretende exponer o vender en la feria. (Preferiblemente en formato digital .JPG ó .TIF)
 - * **NO se admiten fotocopias, ni impresiones en papel normal de fotografías.**
 - * Los currículum de los-as seleccionados-as serán devueltos al final de la feria.
 - * **No se tramitará ninguna solicitud que esté incompleta**
4. **El plazo de admisión de solicitudes se cerrará el día 15 de julio.**

Los-as interesados-as deberán enviar la HOJA DE SOLICITUD relleno claramente todos los datos que figuran en ella, y adjuntando la documentación adicional que se solicita a una de las siguientes direcciones:

 - **EUSKAL DENDA 306 posta kutxa 48200 Durango (Bizkaia)**
 - **e-mail: artisanautza@arbaso.com**
5. A los-as expositores se les comunicará formalmente la resolución del Comité Organizador el 30 de septiembre
 - El espacio asignado a cada participante no podrá ser cambiado ni rebasado sin una autorización escrita de la organización.
 - La lista de admitidos se colgará en la Web y el blog de la Euskal Denda.
 - La Organización podrá dejar en reserva algunas solicitudes, por si alguno de los expositores aceptados no hubiera cumplido alguna normativa o los plazos del pago del stand.
 - La renuncia del expositor aceptado, de producirse después del 18 de octubre, es motivo de la pérdida de las cantidades adelantadas.
6. La presente convocatoria es informativa, y el hecho de recibirla no da derecho a asistir a la feria. El único título válido para asistir será la **CARTA DE ADMISIÓN**, que se entregará únicamente a los-las artesanos-as que hayan sido seleccionados-as.
7. Se tendrán en cuenta como elementos a valorar en las empresas participantes los siguientes:
 - La calidad de los productos y su presentación final
 - Que se atienda personalmente el stand por parte del/de la titular del mismo.
 - Que se comprometa a realizar alguna demostración en público.
 - Evaluación de los antecedentes sobre su participación en ediciones anteriores.

8. Ante cualquier eventualidad no recogida en las bases, la Organización de la Feria resolverá lo que crea más conveniente para el mejor desarrollo de la misma.
9. La Organización de la Feria no se hará responsable de los posibles daños o sustracciones de piezas que pudieran producirse durante la Feria.
10. La Organización se reserva el derecho de:
 - Rechazar la solicitud de admisión a la Feria en caso de que considere que el-la artesano-a no reúne los requisitos administrativos o de calidad necesarios.
 - Visitar todos los talleres admitidos.
 - Retirar de inmediato cualquier stand de la Feria si detecta alguna irregularidad. En tal caso el-la artesano-a no tendrá derecho a reembolso o indemnización alguna.
11. En caso de que el-la artesano-a no se presente en el stand en el plazo establecido en las bases, la Organización se reserva el derecho de disponer libremente del stand no ocupado. El-la artesano-a no tendrá derecho a reembolso o indemnización alguna. La Organización se reserva además el derecho de excluir de sucesivas ediciones de esta feria a los-as artesanos-as que no cumplan con sus obligaciones durante el evento, incluyéndose los horarios de apertura, cierre, deterioro del mobiliario, limpieza o cualquier otra normativa.
12. Se prohíbe :
 - Sacar fotos a los-as expositores-ras y sus productos salvo permiso expreso de la organización o del propio artesano.
 - La entrada al recinto ferial de bicicletas y perros, (salvo perros lazarillo)

Esta información también se puede descargar en la web: <http://euskaldenda.blogspot.com>
www.euskaldenda.info

Lugar de celebración: Recinto ferial de la plaza del mercado de Durango, calle Uribarri s/n.

-Horario:-

Viernes 4: 11:00 - 14:30 - 16:30 - 19:30 - (20:00 -Artetsu Sariak - San Agustin Kultur Gunea)
 Días: 5, 6, 7: 11:00 - 14:30 - 16:30 - 21:00
 martes 8: 11:00 - 14:30 - 16:30 - 20:00

-Precios:-

	Stand - 2 *2 m.	Stand - 3*2 m.	Stand - 4*2 m.
Artisanos de Bizkaia	180	270	360
Artisanos resto de territorios	250	375	500
Agroalimentarios	300	450	

CATÁLOGO DE LA FERIA

La Organización realizará con motivo de la 20.Euskal Denda un Catálogo de expositores. Los datos publicados en él serán extraídos de la correspondiente hoja de inscripción, por lo que no se responsabiliza ante eventuales errores u omisiones.

El catálogo a modo de anuario contará además con páginas de publicidad previo pago. Se ruega a l@s artesan@s interesados se dirijan a la organización para más información sobre este tema.

CONCURSO DE DECORACIÓN DE STANDS

1. La organización recomienda a tod@s l@s expositores que cuiden al máximo la decoración y la calidad de los montajes, por el bien de su propia imagen y por el de la imagen de la feria en general.
2. Con el fin de promocionar estos criterios, la organización de la Euskal Denda, promoverá dos premios al mejor stand de la 20. Euskal Denda.
 - Premio del Publico Visitante, se conocerá al finalizar la feria..
 - Premio del Comité Organizador. Se fallara a lo largo del viernes día 4. Dicha resolución será dada a conocer al ganador para que acuda a recoger su premio ese mismo día a las 20:00 en la entrega de los Artetsu Sariak. Los premios consistirán en un diploma y la participación de forma gratuita en un stand de 4x2m en la 21. Euskal Denda

NOTA

Si algún-a artesana-o expositor desea realizar una demostración especial o está en condiciones de ofertar a la organización alguna actividad o taller infantil o para adultos deberá remitir a la organización un informe y un presupuesto de la actividad propuesta para que sea estudiada.